

PRESENTACIÓN

Derecho Público Iberoamericano presenta su vigésimo sexto número. En esta ocasión hemos reunido importantes colaboraciones de especialistas chilenos, españoles y argentinos.

Distribuimos los estudios científicos en tres áreas:

- “Instituciones esenciales”,
- “Derechos fundamentales”
- “Historia de las ideas políticas”.

En el ámbito de las “instituciones esenciales” ofrecemos un trabajo del expresidente del Tribunal Constitucional chileno, Iván Aróstica Maldonado, titulado “El factor estamental: una clave del derecho público occidental”, donde ahonda en las actuales tensiones de la legislación política e institucional. Un segundo artículo es de autoría de Arturo Salazar Santander y versa sobre el concepto de función correctiva de la buena fe y su recepción por la jurisprudencia chilena, con una oportuna evaluación crítica.

En el área de los “derechos fundamentales” publicamos una investigación de Andrea Iñiguez, donde se estudian las acciones afirmativas en el sistema de admisión universitario estadounidense, a partir de la sentencia dictada por la Corte Suprema del país del norte en la causa “Students for Fair Admission Inc. v. President and Fellows of Harvard College”. La autora profundiza en la materia desde el horizonte de la igualdad ante la ley.

En el campo de la “historia de las ideas políticas”, damos a conocer dos investigaciones de muy distinto signo. La primera, del académico español José Díaz Nieva, titulada “Jean-Marie Le Pen: *l'enfant terrible* de la V República Francesa”, donde repasa la biografía ideológica del exlíder de la derecha nacionalista francesa, en un intento de delimitar sus repercusiones en la narrativa política contemporánea. En segundo lugar, incluimos un estudio sobre la laicidad de Carlos Manuel Rosales y Oscar Ruiz Vargas. En él decantan por un concepto fuerte de laicidad.

En “Comentarios de Jurisprudencia” hemos recibido el análisis de Rodrigo Céspedes acerca de la extradición y los principios generales del derecho internacional en el caso histórico de los hermanos Alberto y Guillermo Sachs, revisado por nuestros tribunales en la década de los ochenta del siglo XIX.

Finalmente, en las “Recensiones” publicamos la reseña de Juan Fernando Segovia sobre el libro *Maestros del derecho natural hispánico en la segunda mitad del siglo XX*, de reciente aparición.

Dr. Julio Alvear Téllez
Director